

lo 16 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos reseñados en la norma 9 de la convocatoria, con las excepciones determinadas en el punto 3 de dicha norma.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran dicha documentación, no podrán ser nombrados funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 11 de abril de 1983.—El Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

11416 *ORDEN de 23 de marzo de 1983 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de cinco vacantes de Jefaturas de Negociado en diferentes Centros entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con los artículos 24 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se convoca concurso de méritos, entre funcionarios del citado Cuerpo, para cubrir las vacantes que se relacionan en continuación y con arreglo a las siguientes bases:

- Jefe de Negociado de Centro de Comunicaciones del Centro de Control de Canarias.
- Jefe de Negociado de Radiodifusión Aeronáutica del Centro de Control de Canarias.
- Jefe de Negociado de Comunicaciones del Aeropuerto de Las Palmas.
- Jefe de Negociado de Información Aeronáutica del Aeropuerto de Las Palmas.
- Jefe de Negociado de Comunicaciones del Aeropuerto de Palma de Mallorca.

Primero.—Podrán solicitar dichas vacantes los funcionarios que estén en posesión de los niveles 3 y 4.

Segundo.—La provisión de estas vacantes se hará por concurso de méritos, de acuerdo con el baremo que figura en el anexo de esta Orden, aprobado por resolución de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre).

Tercero.—Las solicitudes irán dirigidas al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se presentarán en el Servicio de Administración de Personal, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Las instancias deberán ir debidamente documentadas. Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta.

Quinto.—No se podrá renunciar a las plazas adjudicadas en este concurso.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Aviación Civil.

Baremo del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas

	Puntos
1. Ejercicio de Jefatura de Sección	10,00
2. Ejercicio de Jefatura de Negociado	9,25
3. Ejercicio de Profesorado	8,75
4. Por residencia previa del cónyuge funcionario ...	8,25
5. Aptitud para cada nivel	7,75
6. Título Superior Universitario	7,33
7. Título de Grado Medio o equivalente	7,00
8. Curso CRAM	6,67
9. Curso Comunicaciones Aeroterrestres	6,33
10. Curso Radiodifusión Aeronáutica	6,00
11. Curso Informática	5,67
12. Título Radiogrametría del EA	5,33
13. Título de Controlador Aéreo	5,00
14. Título de Radiotelegrafista del EA	4,67
15. Título de Piloto comercial o militar	4,33
16. Título de Escuela Oficial de Idiomas	4,00
17. Radiotelegrafista Escuela Oficial de Telecomunicaciones	3,67
18. Por cada trienio de servicio en el Cuerpo actual.	3,25
19. Por cada trienio de servicio en otros Cuerpos ...	2,75
20. Por cada trienio de servicio como contratado en la Subsecretaría de Aviación Civil	2,25
21. Por ejercicio interino de Jefatura	1,75
22. Felicitaciones, condecoraciones y otros méritos ...	1,00
Por faltas muy graves no prescritas hasta —5.	
Por faltas graves no prescritas hasta —3.	
Por eficacia demostrada en destinos anteriores hasta 10.	

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

11417 *RESOLUCION de 13 de abril de 1983, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se da cumplimiento a la base sexta de la convocatoria de oposición libre para cubrir plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios-Visitadores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social para prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud.*

En cumplimiento de lo prevenido en la base sexta de la convocatoria de oposición libre para cubrir 100 plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios-Visitadores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social para prestar servicios en el Instituto Nacional de la Salud, según Resolución de la Dirección General de este Organismo de fecha 9 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 207, de 30 de agosto), se hace público lo siguiente:

- a) Lista de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios, así como los excluidos, con expresión para estos últimos de las causas de exclusión.
- b) Orden de actuación de los opositores, según sorteo público llevado a efecto.
- c) Fecha, lugar y hora para el comienzo del primer ejercicio.

Lista de aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	Número de orden	Apellidos y nombre	Número de orden	Apellidos y nombre
1	Abad Aldecoa, María Isabel.	16	Abajo Rodríguez, María Dolores.	34	Adiego Langarita, María Pilar.
2	Abad Arribas, Susana Carmen.	17	Abarca Lorient, María Sol.	35	Adiego Langarita, Mercedes.
3	Abad Basols, Angel.	18	Abarca Lorient, Nuria.	36	Adrán Goas, Jesús Ignacio.
4	Abad Iglesias, Juan.	19	Abellán López, José Miguel.	37	Aerny Perreten, Nicole.
5	Abad Martínez, María José.	20	Abelleiro Rey, Julia.	38	Agra Carregal, Amadeo.
6	Abad Martínez, Pedro.	21	Abello Somolinos, Eduardo.	39	Agras Pamies, María Josefa.
7	Abad Pérez, Miguel.	22	Aboal García, María Isabel.	40	Agruña Fernández, Susana.
8	Abad Raposo, María del Carmen.	23	Abraham Juan, Guillermo.	41	Agruña Fernández, Inmaculada.
9	Abad Rodríguez, Avelino.	24	Acebes García, María Antonia.	42	Aguado González, María de los Angeles.
10	Abad Rodríguez, Guadalupe.	25	Acera Rojo, María.	43	Aguado Rodríguez, Angela.
11	Abad Vicene, Fernando.	26	Acero Bañón, María Pilar.	44	Aguado Sánchez, María Prado.
12	Abadía Carcelle, María Angeles.	27	Acevedo Fernández, Manuel.	45	Aguareles Piraces, María José.
13	Abadía Monfore, María Pilar.	28	Acín Cerdán, Elena María.	46	Aguiar Navas, María Rosa.
14	Abadía Sanz, Esperanza.	29	Acosta Fábregas, José.	47	Agüera Checha, Carmelo.
15	Abadías Calvo, María Paz.	30	Acosta Martínez, Matilde.	48	Agüero Sánchez, Javier.
		31	Acosta Venegas, Reyes.	49	Agui Fuentes, José María.
		32	Achaerandio Deza, María Pilar.	50	Agullar Cabañero, Montserrat.
		33	Adán Pérez, Manuel.		